



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2023, de la Consejera, por la que se sustituye a Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura. (2023063186)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, los Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura serán nombrados por el titular de la Consejería de la Junta de Extremadura competente en razón de la materia. Los apartados 2 y 3 del citado artículo establecen que el mandato de los Consejeros será de cuatro años, siendo renovados o ratificados, por mitades, cada dos años. Según dispone la letra a) del artículo 11 de la referida ley, los Consejeros perderán su condición por terminación de su mandato. Por otra parte, la letra c) prevé la revocación del mandato por quién hizo la propuesta.

De conformidad con lo expuesto, a tenor de las propuestas de los diversos sectores, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura, y el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Cesar a los siguientes Consejeros, representantes de los sectores que se relacionan a continuación:

a) Representantes de la Administración educativa:

D.^a M.^a Paz Cambero Sánchez.

D.^a M.^a Guadalupe Donoso Morcillo.

D. Nicolás Gallego Soto.

D. Francisco Javier Jiménez Bautista.

D.^a M.^a Olga Luengo Quirós.

D.^a Eva Martín López.

D. Juan Pablo Venero Valenzuela.



b) Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

D. Ismael Fernández Fernández.

D. Felipe Gómez Valhondo.

D.^a M.^a José Oviedo Macías.

c) Municipios extremeños:

D.^a Eva María Lozano Hernández.

Segundo. Nombrar a los siguientes Consejeros, en sustitución de los anteriores, representantes de los sectores que se relacionan a continuación, quienes tomarán posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo:

a) Representantes de la Administración educativa:

D. Manuel Acedo Ramos.

D.^a María Belén Holgado Morlans.

D.^a María Gatón Lasheras.

D. Manuel Rico García.

D. Felipe Antonio Fernández León.

D. David Moreno Rego.

D. Pedro Antonio Pérez Durán.

b) Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

D.^a María José Cabanillas Ruíz.

D.^a Eva María Lozano Hernández.

D. José María Brull Calbet.

Mérida, 13 de septiembre de 2023.

La Consejera,
MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

• • •

